



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 11 FEB. 1981

Expte. N° 435/80

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la designación interina de la Srta. Adriana E. Pauna como auxiliar administrativa categoría 6, a partir del 18 / de Junio de 1980, según resolución N° 312-80, recaída a Fs. 2; y

CONSIDERANDO:

Que la referida designación ha sido prorrogada desde el 4 de Agosto / de 1980 y por el término de seis (6) meses, mediante resolución N° 473-80 del 29 del citado mes, obrante a Fs. 5;

Que habiendo dicha agente elevado su renuncia al cargo antes del ven- cimiento de la mencionada prórroga, la misma le fue aceptada a partir del 1° de Enero del año en curso, por resolución N° 722-80 del 12 de Diciembre pasado, cuya copia obra a Fs. 8;

Que con fecha 24 de Diciembre último la Srta. Pauna solicita se deje / sin efecto la aceptación de su renuncia, en virtud de haber desaparecido las causas / / que motivaron su presentación;

Que Dirección de Personal, de la que depende la misma, aconseja hacer lugar a lo solicitado a fin de dar continuidad a las tareas a cargo de la causante;

POR ELLO; atento a la conformidad de Dirección General de Administración y en uso de atribuciones que son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Dejar sin efecto la resolución N° 722-80, por la que se acepta a partir del 1° de Enero pasado, la renuncia presentada por la Srta. Adriana Edith PAUNA, como auxiliar administrativa de Dirección de Personal, categoría 6.

ARTICULO 2°.- Mantener el término de la prórroga de la designación interina de la mis- ma, dispuesta mediante resolución N° 473-80.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma / de razón y demás efectos.-



Dr. ERNESTO FUENTES
Secretario de Bienestar Universitario

Manzón del Pino

Dr. AGUSTIN GONZALEZ-DEL PINO
RECTOR

RESOLUCION N° 003-81